

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN
ESPECIAL DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN.****NÚMERO: ACT-ESPECIAL-13-06-09-2017****Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2017.**

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 06 de septiembre de dos mil diecisiete, sesionó el Comité de Información con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

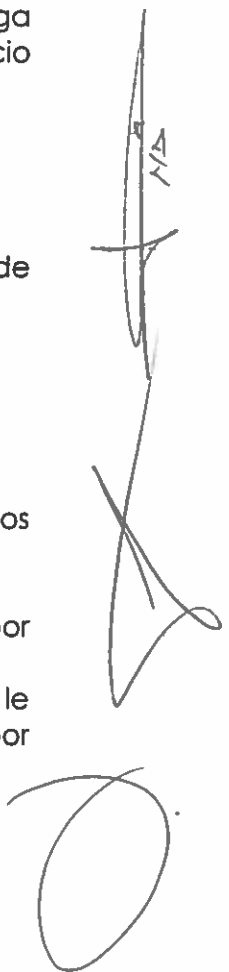
Mtro. Juan Carlos Vega García, en representación del Lic. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control, conforme al oficio TOIC11/030/246/2016.

Lic. Juan Carlos Negrete Acosta, Coordinador de Archivos.

La licenciada Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en:
 - 1) Escrito mediante el cual la C. García Martínez Edith, solicito su baja por jubilación.
 - 2) Oficio mediante el cual las instancias administrativas de la UPN, le autorizaron a la C. García Martínez Edith, la baja definitiva por jubilación.



- 3) Formato Único de personal de la baja definitiva de la C. García Martínez Edith.
- 4) La memoria de cálculo que fue generada para determinar el monto que le fue pagado a la C. García Martínez Edith, por concepto de gratificación por jubilación.
- 5) Póliza de cheque mediante la cual la C. García Martínez Edith, recibió el monto que le fue pagado por concepto de gratificación por jubilación.

Del numeral 1 al 4, documentos enviados por la Subdirección de Personal y el numeral 5 remitido por la Subdirección de Recursos Financieros como parte de la información requerida en la solicitud de información con folio número 2901000011517.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios; por lo que se procede al análisis de la información enviada por las Subdirecciones de Personal y Financieros

Cada uno de los integrantes de este Comité llevo a cabo la revisión de la versión pública de la información enviada por la Subdirecciones antes citadas a efecto de verificar si cumple con lo señalado en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Por decisión unánime se acuerda CONFIRMAR la información enviada en versión pública por el Encargado de la Subdirección de Personal, Lic. Agustín Alberto Ceballos Cristiani y por la C.P. Griselda Herrera Montiel, titular de la Subdirección de Recursos Financieros para entregar en versión pública la información requerida en la solicitud de información número 2901000011517.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 14:00 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Responsable de la Unidad de
Transparencia



Karen Solano Fernández

Por el Órgano Interno de Control



Juan Carlos Vega García

Coordinador de Archivos



Juan Carlos Negrete Acosta